



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.763/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de Noviembre de 2.012, adoptó, por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Imposición y Ordenación de los siguientes tributos:

- ORDENANZA FISCAL N° 14, Reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas.
- ORDENANZA FISCAL N° 15, Reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Ambientales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, referidos acuerdos de aprobación provisional y las correspondientes Ordenanzas Fiscales, se exponen al público por plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa María del Cubillo, a 22 de Noviembre de 2.012.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.